

POLITICA PARA MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. PROPÓSITO.

La presente política se expide en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S (Empresa) en su condición de responsable de manejo de información personal, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les asiste.

2. GENERALIDADES.

2.1 MARCO REGULATORIO:

El programa de protección de datos personales toma como referente el siguiente marco normativo:

- Artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley 1273 de 2009.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1074 de 2015.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 1727 de 2009.
- Decreto 2952 de 2010.
- Resolución 76434 de 2012.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Circular Externa 005 de 2017.
- Circular externa 008 de 2017.
- Guías de Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema.

2.2 DEFINICIONES:

Con el propósito de facilitar la comprensión y manejo de los términos utilizados dentro de la presente Política, se deja a disposición del usuario palabras clave que se utilizan a lo largo de la misma:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transmisión: Es cuando se comparte la información entre el responsable y el tercero encargado de los datos personales, en este caso el responsable le dice al encargado que hacer con los datos y lo lineamientos que debe seguir.

Transferencia: Es cuando se comparte la información con un tercero, es decir de responsable a responsable y no se le dice a ese tercero que hacer con los datos personales, el tercero tiene autonomía y hace el tratamiento de los datos conforme a sus políticas y lineamientos internos.

Dato público: Estos datos son de libre circulación y acceso, por ejemplo sentencias judiciales, registros públicos, partidos políticos de los candidatos durante periodo de elecciones, escrituras públicas etc. Por su naturaleza pública no se requiere de autorización ni política de tratamiento de datos ni estructuras de seguridad de la información.

Dato semiprivado: Dato Semiprivado: Son aquellos que además de interesar al titular, pueden ser de interés para un sector o grupo de personas, cómo por ejemplo la información financiera y comercial, esta clase de dato en específico es objeto de protección de la Ley 1266 de 2008, y la autoridad en la materia es la Superintendencia Financiera.

Dato privado: Por su naturaleza sólo son relevantes para el titular cómo la dirección de residencia o teléfono privado.

Dato sensible: Son de la esfera más íntima de la persona, datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos tratados únicamente para identificar un ser humano, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona Etc. Se deben cumplir las mismas obligaciones que surgen del tratamiento de datos personales y su acceso es mediante orden judicial o administrativa pero en las autorizaciones se agregan 2 requisitos: Debe decir expresamente que es para datos sensibles y debe incluirse el carácter facultativo de la respuesta. Los datos personales de los menores de edad siempre se entienden sensibles.

2.3 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

Los principios en los que se basa la presente política de tratamiento de datos personales de **PRECISA** se basan en los del Artículo 4 de la ley 1581 de 2012:

a) **Principio de legalidad:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones expedidas por las entidades u órganos estatales competentes que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones en la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las entidades que se encuentren bajo las excepciones previstas en la Ley 1581 de 2012; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en sus términos.

De acuerdo con los principios fundamentales en materia de protección de datos personales, **PRECISA**

1. Es responsable de la información personal que está en su poder.
2. Informa de manera previa y expresa la finalidad de la recolección de su información personal.
3. Trata, recolecta, utiliza, transfiere o transmite la información personal únicamente con consentimiento previo, expreso e informado de parte del titular.
4. Limita la cantidad y tipo de información personal únicamente para cumplir con su objeto social, sus obligaciones contractuales y/o legales.
5. Trata la información personal únicamente para los propósitos para los cuales tiene su autorización.

6. Atiende las solicitudes de los titulares o de actualización o supresión dentro de los términos legales.
7. Protege su información personal con medidas de protección apropiadas a la sensibilidad de la información.
8. Es transparente respecto a los procesos que utiliza para manejar la información personal.

3. RESPONSABLE.

Razón Social: PRECISA PARTES Y MUEBLES S.A.S

Dirección: Km 12 Autopista Medellín Centro Industrial Palmacera

Ciudad: Tenjo, Cundinamarca.

Correo Electrónico: precisahd@precisa.com.co

Teléfono: 6449865

4. VIGENCIA DE LA POLÍTICA.

La presente política entra en vigencia el 23 de enero de 2014.

5. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS.

La Empresa realiza el Tratamiento de datos personales de sus empleados. Así mismo en cumplimiento de legislación aplicable y de políticas corporativas y en desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos personales por parte de La Empresa se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular. En cumplimiento de la ley La Empresa, no recolecta ni almacena datos de niños, niñas y adolescentes.

La Empresa tiene la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales objeto de Tratamiento y sólo podrá divulgarlos por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control y autoridades que tengan la facultad legal de solicitarla y permitirá en todo momento conocer, actualizar y corregir la información personal del Titular de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y supresión, en la forma permitida por la ley y la autorización para el tratamiento de la información personal.

Finalidad específica para cada caso:

- a) **Tratamiento de datos personales de ex empleados:** Se realiza para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de La empresa, tales como pagos de nómina, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión. Cajas de compensación y ARL, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.

b) Tratamiento de datos personales de Empleados:

- Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Empleado Titular de la Información y la Empresa.
- Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por La Empresa con los Empleados Titulares de la Información, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, reportes fiscales, salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria de la Empresa y demás consagradas en el contrato de trabajo.
- Informar las modificaciones que se presenten en desarrollo del contrato de trabajo al Empleado Titular de la Información.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el Empleado Titular de la Información.
- Realizar estudios internos sobre los hábitos del Empleado Titular de la Información para programas de bienestar corporativo.
- Realizar los descuentos de nómina autorizados por el Empleado Titular de la Información.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo de este.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización.
Planificar actividades empresariales.
- Transferir los datos a terceros con el ánimo de realizar estudios de seguridad, consultas de idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía.
- Transmitir los datos personales a encargados que la sociedad designe.
- Realice por cuenta propia consultas de seguridad, idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía.
- Desarrollar cualquier actividad conexas con la relación laboral hasta su terminación.

c) Tratamiento de datos personales de Trabajadores en misión:

- Realizar, directamente o por conducto de terceros, la realización de estudios de seguridad que La Compañía tiene implementados conforme a sus políticas internas
- Desarrollar las actividades propias de la gestión humana dentro de La Compañía, tales como, actividades de bienestar y salud ocupacional, entre otras;
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por autoridades competentes.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo en misión o con ocasión del desarrollo de este;
- Coordinar el acceso de los Trabajadores en misión a los recursos informáticos de La Compañía y dar soporte para su utilización;
- Planificar actividades empresariales.
- Transferir los datos a terceros con el ánimo de realizar estudios de seguridad, consultas de idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía.

- Transmitir los datos personales a encargados que la sociedad designe.
- Realice por cuenta propia consultas de seguridad, idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía.
- Desarrollar cualquier actividad conexas conforme a la relación indirecta del titular con La Compañía.
- En cumplimiento de sus políticas de seguridad internas, la utilización de mis datos biométricos se tratará, bien sea por ingresos a sus instalaciones o por temas relacionados con la seguridad de LA EMPRESA, sus colaboradores y sus instalaciones.
- Toma de fotos, videos y audios para las actividades de bienestar desarrolladas por La Compañía
- Para participar en las actividades de bienestar de La Compañía, que se desarrollan en ámbitos sociales, culturales, educativos o de salud ocupacional.
- Toma de pruebas de alcoholemia y de sustancias psicoactivas con finalidades de seguridad física, conforme a las políticas internas de La Compañía, dentro de sus instalaciones.

d) Tratamiento de datos personales de Proveedores:

Para invitarlos a participar en procesos de selección organizados por La empresa; Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones; Para hacer el registro en los sistemas de PRECISA; Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes; Envío de información pertinente relacionada con PRECISA.; Transferir los datos a terceros con el ánimo de realizar estudios de seguridad, consultas, idoneidad y pertinencia del ámbito laboral, comercial y personal del titular conforme a las políticas internas de la compañía; Realización de consultas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes de SARGILAFT por la compañía o por terceros; Transmitir los datos personales a encargados que la sociedad designe; Realizar por cuenta propia consultas de seguridad, idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía; Desarrollar cualquier actividad conexas con la relación comercial con la compañía; En cumplimiento de sus políticas de seguridad internas la utilización de mis datos biométricos se tratarán, bien sea por ingresos a sus instalaciones o por temas relacionados con la seguridad de LA EMPRESA, sus colaboradores y sus instalaciones; para Toma de fotos, videos y audios para las actividades de bienestar desarrolladas por PRECISA y Para participar en las actividades de bienestar de PRECISA, que se desarrollan en ámbitos sociales, culturales, educativos o de salud ocupacional.

e) Tratamiento de datos personales de Clientes:

Para cumplir las obligaciones contraídas por PRECISA con sus Clientes y Consumidores al momento de adquirir nuestros productos; Enviar información sobre cambios en las condiciones de los productos ofrecidos por LA EMPRESA; Enviar información sobre ofertas relacionadas con nuestros productos que ofrece LA EMPRESA.; Para el fortalecimiento de las relaciones con sus Consumidores y Clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y evaluación de la calidad del servicio; Para la determinación

de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores; Para mejorar, promocionar y desarrollar sus productos y los de sus compañías vinculadas a nivel mundial; Transferir, transmitir y permitir que compañías vinculadas a PRECISA, con las cuales ha celebrado contratos que incluyen disposiciones para garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de los datos personales tratados, contacten al Titular con el propósito de ofrecerle bienes o servicios de su interés; Controlar el acceso a las instalaciones de PRECISA y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas videovigiladas; Utilizar los distintos servicios a través de los sitios web de LA EMPRESA, incluyendo descargas de contenidos y formatos; Transmitir los datos personales a encargados que la sociedad designe; Así mismo, LA EMPRESA, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por ésta, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de Clientes del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por LA EMPRESA en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedad; En cumplimiento de sus políticas de seguridad internas, la utilización de mis datos biométricos se tratarán, bien sea por ingresos a sus instalaciones o por temas relacionados con la seguridad de LA EMPRESA, sus colaboradores y sus instalaciones; Para que transfiera, transmita o en general realice cualquier acción legal de cobro de las facturas o demás sumas de dinero que en mi calidad de Cliente Adeude a la compañía.

f) Tratamiento de datos personales de Hijos de Trabajadores y/o de las actividades de Bienestar o SST:

Actividades de bienestar, entrega de regalos, actividades culturales, educativas y en específico las siguientes:

- Desarrollar las actividades propias de la gestión humana dentro de LA COMPAÑÍA, tales como, actividades de bienestar y salud ocupacional, entre otras;
- Velar por la seguridad en el trabajo.
- Prevención de enfermedades y accidentes.
- Actividades relativas a salud ocupacional.
- Para desarrollar actividades culturales, educativas, sociales, de recreación, de capacitación o cualquier actividad que desarrolle LA COMPAÑÍA en temas de responsabilidad social y que yo desee participar voluntariamente.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por autoridades competentes.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo en misión o con ocasión del desarrollo de este;
- Planificar actividades empresariales.
- Transferir los datos a terceros con el ánimo de realizar estudios de seguridad, consultas de idoneidad y pertinencia del ámbito laboral y personal del titular, conforme a las políticas internas de la compañía.

- Transmitir los datos personales a encargados que la sociedad designe.
- Desarrollar cualquier actividad conexas conforme a la relación indirecta del titular con LA COMPAÑÍA.
- En cumplimiento de sus políticas de seguridad internas, la utilización de mis datos biométricos y de la salud o los demás datos que se recopilen, se tratarán, bien sea por ingresos a sus instalaciones o por temas relacionados con la seguridad de LA EMPRESA, sus colaboradores y sus instalaciones.
- Toma de fotos, videos y audios para las actividades de bienestar desarrolladas por LA COMPAÑÍA.
- Para participar en las actividades de bienestar de LA COMPAÑÍA, que se desarrollan en ámbitos sociales, culturales, educativos o de salud ocupacional.
- Toma de pruebas de alcoholemia y de sustancias psicoactivas con finalidades de seguridad física, conforme a las políticas internas de LA COMPAÑÍA, dentro de sus instalaciones.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.

Los Titulares de datos personales deben dirigir sus consultas peticiones o reclamos al correo precisahd@precisa.com.co

a. Consultas: La empresa debe atender las consultas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha que se recibió la misma. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, se deberá informar al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta en un término no mayor a cinco (5) días.

b. Reclamos: El Titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a La Empresa el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

i) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, al correo electrónico precisahd@precisa.com.co con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, La Empresa requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos diez (10) días desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

ii) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

iii) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

iv) El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

c. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a La Empresa la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política.

No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

8. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La Empresa sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual La Empresa tiene la obligación de conservar los datos personales La Empresa o el Encargado del Tratamiento procederán a la supresión de los datos personales en su posesión.

La Empresa y los Encargados del Tratamiento deberán documentar los procedimientos para el Tratamiento, conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data por medio de los canales habilitados para tal fin.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el presente documento y en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular de los datos durante el tiempo que dure el tratamiento.
- Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad de la recolección de sus datos personales y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello, la compañía cuenta con las autorizaciones por medio del diligenciamiento de formatos físicos, electrónicos, o a través de páginas web o cualquier otro medio idóneo.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- En caso de que la compañía decida designar un encargado para el tratamiento de los datos personales, deberá garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares de los datos personales o sus causahabientes en los términos señalados en la ley 1581 de 2012 y ratificados en la presente política.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos (SIC) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.

10. ACTUALIZACIONES:

Noviembre 30 de 2023.